



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2454 /

MAT: Autoriza Cancelación Orden de Compra N° 3734-130-SE15, emanada desde Licitación Pública ID N° 3734-38-L115.

Laja, Abril 07 de 2015


VISTOS:

- 1.-Memo N° 149-A de la Directora Dideco de fecha 07-04-2015, en que solicita modalidades de compras para abastecer los requerimientos.
- 2.-Mail del Encargado de Adquisiciones de fecha 07-04-15, en el cual se informa a la empresa que en reunión con el Programa Autoconsumo y la Coordinadora de Programas Municipales, se toma la decisión de solicitar la Cancelación de la Orden de Compra por incumplimiento por parte del proveedor, debido a que la propuesta no supe el requerimiento.
- 3.-Respuesta de la empresa Comercial Gabriela Aida Soto Díaz E.I.R.L., que indica propuesta para suplir la diferencia en los gramajes
- 4.-Mail del Encargado de Adquisiciones a la empresa Comercial Gabriela Aida Soto E.I.R.L de fecha 02-04-2015, en que se le informa a la empresa que los sobres de las semillas enviadas no cumplen con el gramaje establecido en las Bases.
- 5.-D.A. N° 2136 de fecha 26-03-2015, que adjudica Licitación ID N° 3734-38-L115
- 6.-Informe de Evaluación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 26-03-2015, con resolución Sr. Alcalde.
- 7.-Aclaración efectuada en ID N° 3734-38-L115
- 8.-Rechazo en la apertura electrónica la propuesta de la empresa; Importadora, Exportadora, Comercializadora y Distribuidora FXCOM Plata R.U.T. 76.029.894-8.
- 9.-Apertura electrónica de propuesta de fecha 23-03-2015
- 10.-Licitación Pública ID N° 3734-38-L115 de fecha 14-03-2015
- 11.-D.A. N° 1649 de fecha 13-03-2015, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 12.-Orden de Pedido N° 180 de fecha 11-03-2015, del Departamento Desarrollo Comunitario, Programa Autoconsumo 2014.
- 13.-D.A. N° 6806 de fecha 27-10-2014, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa Autoconsumo".
- 14.-Resolución Exenta N° 3437 de fecha 29.09.2014.
- 15.-Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo Convenio de Transferencia de recursos Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la comuna de "Laja" entre Ministerio de Desarrollo Social y Municipalidad de Laja.
- 16.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004.
- 17.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZÁSE:** la Cancelación de la Orden de Compra N° 3734-130-SE15 de fecha 27-03-2015, a nombre de la empresa Comercial Gabriela Aida Soto Díaz E.I.R.L. R.U.T.76.032.149-4, por un monto de \$ 847.518 con impuesto, correspondiente a la adquisición de semillas y árboles frutales, para Programa Autoconsumo, emanada desde la licitación ID N° 3734-38-L115, debido que la empresa no cumplió con la entrega de los requerimientos establecidos en la Orden de Compra.
- 2.-**PROCÉDASE:** a adquirir los requerimientos por la modalidad de Licitación Pública y Trato Directo menor a 10 UTM con cotizaciones.
- 3.-**APRUÉBASE:** las Bases Administrativas y anexos del llamado a Licitación Pública, Adquisición semillas, para Programa Autoconsumo 2014.
- 4.-**PUBÍQUESE,** en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, Dideco, Control, SSMM, Unidad de Adquisiciones